



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 015-GPI-2015

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA MIERCOLES QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE:

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy día miércoles 15 de julio de 2015, a las 09h20 se instala la sesión ordinaria presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a las siguientes autoridades y Consejeros: Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Alvaro Castillo, Alcalde de Ibarra, Ab. Gustavo Pareja C., Alcalde de Otavalo; Msc. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Msc. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Víctor Julio Cruz, Alcalde de Urcuquí; Jorge Siza S., Presidente Junta Parroquial de Natabuela; Asencio Farinango, Presidente Junta Parroquial Mariano Acosta; Adán Ruiz Navarrete, Presidente Junta Parroquial de Quichinche; Sra. Estela Aguilar Hinojosa, Presidente Junta Parroquial San Rafael; Jenny Rivera F., Presidenta Junta Parroquial de Tumbabiro; José Garzón J., Presidente Junta Parroquial de Cuellaje; Adriano Cárdenas C., Presidente Junta Parroquial de Ambuquí; así también de los señores Ing. Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación; Ing. Gabriel Casanova, Subdirector de Apoyo Estratégico; Dra. Angela Agreda Benavides, Procuradora Síndica; Dr. Fausto Lima, Director Financiero; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias señoras Consejeras, señores Consejeros, damos inicio a esta sesión ordinaria, señor Secretario por favor de lectura del orden del día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Gracias señor Prefecto, buenos días señoras y señores Consejeros.- De conformidad con el art. 318 del Código Orgánico..., de acuerdo al siguiente detalle:

- 1). Constatación del quórum
- 2). Aprobación del Acta Nro. 013 correspondiente a la sesión ordinaria del 17 de junio de 2015
- 3). Aprobación del Acta Nro. 014 correspondiente a la sesión extraordinaria del 19 de junio de 2015
- 4). Análisis, conocimiento y aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Imbabura
- 5). Conocimiento y autorización a la Dirección Financiera para la impresión de 150 especies valoradas denominadas "Libro de Obra", cuyo nuevo costo de venta a los usuarios se establece en USD. 11.80

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Esta en consideración señoras Consejeras, señores Consejeros...Se aprueba el orden del Día

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Vamos a proceder a constatar la asistencia de los siguientes señores Consejeros:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Presente
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Alvaro Castillo, Consejero	
Mgt. Fabián Posso, Consejero	Presente (Sra. Nancy Domínguez, Delegada Antonio Ante)
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Presente
Msc. Jomar Cevallos, Consejero	Presente
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente (Sra. Fátima Farinango, Delegada de Pimampiro)
Dr. Julio Cruz, Consejero	Presente (Sr. Byron Armas, Delegado de Urcuquí)
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Presente
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Presente
Sr. Jorge Siza, Consejero	Presente
Sr. Adán Ruiz, Consejero	
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Presente
Sr. José Garzón, Consejero	Presente
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Presente

Existe el quórum reglamentario señor Prefecto.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Siga señor Secretario

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 013 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día 17 de junio de 2015.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay alguna observación para incluirle en el acta señoras Consejeras, señores Consejeros...Si no hay observaciones se aprueba

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad y sin observaciones aprobar el Acta Nro. 013 de sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, realizada el día miércoles 17 de junio de 2015

TERCER PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 014 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el día viernes 19 de junio de 2015.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señor Secretario, se me informa que no se ha hecho llegar copias de las actas a la señora Viceprefecta.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Haber, nosotros remitimos toda la documentación por medio de correo electrónico, por lo extensivo inclusive de este plan, nosotros nos hemos permitido, a parte de la señorita secretaria, el señor Prosecretario y mi persona nos hemos comunicado con ustedes haciéndoles conocer el contenido del plan, pero lamentablemente y las debidas disculpas a la señora Viceprefecta no le ha llegado, es lamentable, pero es la única persona que no le ha llegado, pero téngalo por seguro que vamos a corregir señora Viceprefecta.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

No es la primera vez, no.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Señor Prefecto disculpe, si me permite unos minutitos; no es la primera vez que pasa esta situación, siempre es importante que la información nos llegue a tiempo para revisar; después del reclamo que hago hoy en la mañana, me acaba de llegar a las 8h35 recién la información, y estoy pidiendo desde ayer; entonces si es importante y dado que es ya la segunda vez.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

No le han enviado. Haber, quien es la persona que emite esa información

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Rocío

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber señor Secretario, proceda a hacer un llamado de atención por escrito a la compañera.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Como no señor Prefecto.

Alguna objeción al acta Nro. 14 señoras y señores Consejeros.

Msc. Jomar Cevallos M., Alcalde de Cotacachi:

Salvo el voto señor Prefecto



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sra. Nancy Domínguez B., Delegada del Alcalde de Antonio Ante:

Salvo el voto señor Prefecto

Sra. Fátima Farinango, Delegada del Alcalde de Pimampiro:

También salvo el voto señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos, aprobar el Acta Nro. 014 de sesión extraordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, realizada el día viernes 19 de junio de 2015. Salvan el voto el señor Alcalde de Cotacachi y las señoras Delegadas de los señores Alcaldes de Antonio Ante y Pimampiro.

CUARTO PUNTO: Análisis, conocimiento y aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Imbabura.

Ing. Wilson Reyes P., Director de Planificación:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros, compañeras y compañeros Directores; realmente que vamos a hacer una presentación dividida en dos partes; la primera sobre unos antecedentes respecto del Plan de Desarrollo y la segunda sobre los contenidos del plan mismo; vamos a procurar hacerla rápidamente esta parte introductoria y la segunda parte estará a cargo del Ing. Gabriel Casanova, que con mayor detalle explicará sobre el diagnóstico, la propuesta, el modelo de gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Bueno, la ley expresa que el Código de Planificación y Finanzas Públicas, concretamente el art. 29 expresa que previa a la aprobación del Legislativo Local, es decir el Consejo Provincial de Imbabura, debe reunirse el Consejo de Planificación Provincial y emitir el informe favorable sobre el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, es así que el Consejo de Planificación Provincial que está integrado por 10 personas, representantes del legislativo provincial, representantes de las juntas parroquiales, representantes del sistema de participación ciudadana, algunos directores del Gobierno Provincial de Imbabura y estará presidido por el señor Prefecto, nos reunimos y finalmente luego de una exposición exhaustiva sobre los contenidos del plan, se emitió esta resolución que en conclusión dice: Se emite Resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del Desarrollo Provincial, así le denomina el Código de Planificación y Finanzas Públicas; al aprobar estas prioridades recomendó que en los 30 días posteriores, se analice y concerte con los GADs y Sistema de Participación Ciudadana Provincial.

El Consejo de Planificación recomienda que nos reunamos por ejemplo con el Foro de la Productividad, el Foro de Recursos Hídricos y Ambiente, el Foro de Vialidad y también a nivel del Gobierno Provincial, al interior con las direcciones y también concertemos reuniones con los Municipios de lo que vamos a hacer en los próximos días, para ello tenemos ya un calendario de trabajo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

En estos próximos días por recomendación del Consejo Provincial de Planificación, que es lo que vamos a hacer, bueno, este es el sistema de participación ciudadana que está vigente en la provincia y que está funcionando, habiendo que fortalecerle en algunos temas. El Consejo de Planificación es esta instancia que la integran 10 personas que es quien emitió ya el informe favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo provincial; este Consejo nos está recomendando que con una amplia participación de los municipios y de estos tres foros que mencioné, se exponga los contenidos centrales del plan de desarrollo para que sea analizado, discutido, enriquecido y finalmente consensuado por estos tres foros. Estos foros están integrados por el sector público, la sociedad civil, representantes de varias instituciones de la provincia, representantes del turismo de cada GAD cantonal, delegados de organizaciones y gremios, etc., etc.; en esta reuniones vamos a someter a discusión, análisis a fin de recoger observaciones y aportes a los contenidos del plan.

Una vez que estos foros hayan discutido y consensuado sobre el plan, pasará obviamente a discutir en segunda instancia por parte del Consejo Provincial, a fin de que sea aprobado; ahora el art. 47 del COOTAD expresa que es función del Consejo Provincial, en este caso de Imbabura, aprobar el Plan de Desarrollo, claro que ahí no dice mediante que, es por resolución, mediante acuerdo o mediante ordenanza, eso lo consultaremos oportunamente a nuestra abogada para que nos dé su criterio; sin embargo es muy usual, es muy común que los GADs aprueben obviamente mediante ordenanza, sin embargo –reitero- eso será motivo de consulta legal.

Existe una resolución Nro. 003 del Consejo Nacional de Planificación, que nos ponen plazos para la subida al sistema de información de los GADs la información correspondiente al diagnóstico del Plan de Desarrollo; sin embargo, en este afán de la Senplades de poner plazos, inclusive hasta transgrediendo hasta la autonomía de los GADs, porque en temas tan pequeños de plazos para hacer un diagnóstico, para hacer una propuesta y un modelo de gestión, el Consejo de Planificación como que nos pone a trabajar a 2-40 en estas fechas, inclusive en los ánimos de estar metiéndose en los temas hasta pequeños de los GADs, esto resulta un poco incómodo y los resultados los vamos a ver aquí en Imbabura, en donde casi todos los gobiernos municipales cumplieron los plazos, pero los contenidos de esos planes hasta ahora siguen varios trabajando, hemos procurado cumplir con plazos por cumplir con esta resolución, pero los contenidos para que salga un plan bien hecho, un plan bien concertado, muchos municipios aún están trabajando y digo yo por esa alta responsabilidad de hacer bien las cosas, sobre todo estos plazos no nos ayudó mucho a tener un buen producto en cuanto a la planificación y al ordenamiento territorial.

Hasta el 15 de mayo la resolución dice que debíamos haber subido al SIGAD, el diagnóstico del PDOT, aspecto que lo cumplimos con cabalidad; hasta el 15 de junio dice que debió subirse al SIGAD la propuesta del PDOT provincial, lo hemos hecho y hemos cumplido a cabalidad; hasta el 15 de julio se aprueba el PDOT por parte del Consejo Provincial y jurídicamente quedará al arbitrio del Consejo si se lo hace a través de acuerdo, resolución u ordenanza, hay jurisprudencia y la mayor parte lo ha hecho a través de ordenanzas; dice hasta el 15 de julio, hoy es 15 de julio y ustedes dirán bueno, porqué a última hora, porqué dejaron para el último, es irresponsabilidad, desconocimiento o que sucede, hay algunas causas que nos han obligado a nosotros demorarnos un poco más, por



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ejemplo, nosotros estamos elaborando la actualización de 20 planes parroquiales, algunas parroquias rurales con las que firmamos los convenios no nos entregaban rápidamente los documentos para firmar el convenio, me parece que Buenos Aires y Ambuquí fueron las últimas en transferirnos los recursos, creo fue hace 3 o 4 semanas máximo y desde allí debíamos nosotros iniciar el procedimiento de contratación del personal para actualizar esos planes, porque teníamos también que esperar tener los recursos en su totalidad para el proceso, porque la certificación presupuestaria se da una vez que se dispone del monto total, sin embargo con nuestro equipo técnico de la Subdirección Territorial hemos avanzado en cumplir con estas fechas para los gobiernos parroquiales; y, finalmente hasta el 15 de agosto debe subirse al SIGAD el PDOT, debe subirse los contenidos del SIGAD, los programas, los proyectos, el modelo de gestión al sistema informático que tiene la Senplades, para esto tenemos ya un cronograma bastante exhaustivo.

Siendo las 9h35 se integra a la sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura el señor Adán Ruiz Navarrete, Consejero.

Sr. Jorge Siza S., Consejero:

Señor Prefecto, al respecto les informo que nos llegó a los gobiernos parroquiales un comunicado de resolución de que se tiene hasta el 15 de octubre para subir al SIGAD.

Lcd. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber miren compañeros y compañeros, lo que si hay que estar claros acá, se sobre entiende que el parroquial tiene que anclarse en el cantonal, el cantonal tiene que anclarse en el provincial y el provincial tiene que anclarse en el nacional, es raro, que la base que son ustedes las parroquias, el territorio parroquial, le mandan a octubre y por eso es que en diferentes circunstancias y esto está pasando en la mayor parte de provincias, se va a notar que no hay esa concatenación que debió existir por diferentes circunstancias, decía Wilson y yo le preguntaba a Jomar por ejemplo, Jomar hizo lo mismo, ya subió el diagnóstico, ya subió la propuesta, pero no tiene aprobado todavía el PDOT y hay algunos Municipios que no tienen eso; entonces para nosotros también eso nos ha dificultado porque se sobre entendía que nosotros íbamos a alimentar con la visión parroquial, más la visión cantonal y nosotros obviamente proyectarnos al plan de desarrollo nacional, pero a las juntas parroquiales que debieron más bien presionarles para que hagan rápido, hoy es al revés, a las parroquias les dan plazo hasta octubre, la mayor parte de juntas parroquiales no tienen, el 99% no tiene por diferentes circunstancias.

Ing. Wilson Reyes P., Director de Planificación:

Otro tema complementario, la propuesta de uso y ocupación del suelo, que es competencia inclusiva de los gobiernos municipales, esto principalmente en el sector urbano, casi todos los municipios de la provincia no lo tienen culminado, es por esta cuestión de los plazos y los tiempos, en cartografía por ejemplo los planes cantonales nosotros hemos visto que faltan muchas de las cosas en cartografía, nosotros como Gobierno Provincial en cambio en cartografía tenemos en demasía, pero en el tema cartográfico hay falencias que con el tiempo tenemos que ir las obviamente mejorando en la provincia y sobre todo en los



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

municipios, no se diga en los gobiernos parroquiales en donde todavía hay que implementar muchas cosas en cartografía; por lo tanto para nosotros también fue difícil que sin tener una base cartográfica sobre todo en temas de uso y ocupación del suelo, se nos ha dificultado hacer una propuesta de uso y ocupación del suelo a nivel provincial.

Luego tenemos un cronograma de trabajo planteado para los próximos 30 días, digamos que un poco al interior del GPI consensuar finalmente los proyectos del PDOT y estamos planteando señores Consejeros, talleres para concertar proyectos del PDOT con los Municipios de Imbabura, tenemos ya establecido las fechas, hoy por la tarde saldrán unas cartas suscritas por el señor Prefecto, para tener las reuniones, por ejemplo en Pimampiro el jueves 23 de julio, con la presencia del señor Alcalde, el Director Financiero, Director de Obras Públicas, el Director de Planificación, Director de Turismo, Director de Medio Ambiente y los técnicos, a fin de que el Gobierno Provincial exponga por decir en vías yo propongo esto en Pimampiro, proyectos estratégicos, el señor Alcalde y sus técnicos dirán si me gusta esa arteria vial pero yo voy a hacer esta arteria secundaria que conecta a esa principal, o dirán que tal proyecto ya lo tienen en su plan, entonces nosotros tenemos que hacer una concertación y llegar en el tema de vialidad por ejemplo a una discusión profunda para que los proyectos que finalmente vayan en el PDOT sean concertados con las autoridades en el tema a nivel político y también en el nivel técnico, y así en los demás temas, producción, riego, etc. etc.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

No se olviden compañeros Consejeros y compañeros Alcaldes, que al final esta es la herramienta para los futuros presupuestos, documentos que tendrán que estar anclados y ser coherentes con ese plan de desarrollo dentro de la parroquia, dentro del cantón y dentro de la provincia, con esto lo que lograremos obviamente es que no haya una sobre posición de acciones y seamos muy claros en estos 4 años que es lo que tenemos obviamente que hacer en forma coordinada los convenios y todo lo demás.

Ing. Wilson Reyes P., Director de Planificación:

Luego tendremos una reunión con el Sistema de Participación Ciudadana, con algunas instancias que va a ser el viernes 31 de julio y aspiramos hasta el 7 de agosto en donde subiremos finalmente el Plan de desarrollo al sistema de información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; a mí me parece que si sería muy importante que no solamente trabajen con los técnicos de los Gobiernos municipales, sino también nos tomen en consideración a las juntas parroquiales, muchas veces pueden ser tomadas en consideración vías que están cerca de la ciudad y habrá Municipios que puedan tomar en consideración vías que están dentro de nuestra parroquia que en el plan no puede constar; entonces para eso si sería importante que nos convoquen a las Presidentes y técnicos que tenemos en las juntas parroquiales, para poder dar a conocer cuáles son nuestras necesidades también.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. Wilson Reyes P., Director de Planificación:

Unos ligeros tipos de lo que es el modelo de gestión que lo estamos construyendo y que habrá que irlo perfeccionando en el tiempo; nuestro plan va a determinar metas, indicadores y la estrategia de gestión al 2019, estas metas van a ser bien estudiadas en función de los recursos que tiene el GPI y de las posibles alianzas y gestión que se pueda realizar en nuestras instituciones, esto es muy importante porque lo vamos a hacer un cálculo exhaustivo, minucioso, técnico bien pensado para tratar de no equivocarnos en estos temas del punto uno; otro segundo elemento que nosotros consideramos importante es que estamos ya realizando la proyección de ingresos y gastos del GPI para el periodo 2016-2019, Plan Plurianual, el Gobierno Provincial por ejemplo manejaría alrededor de unos 30 millones como presupuesto, sin contar saldo de caja bancos de los años anteriores, es decir un presupuesto limpio, esto es mandatorio porque el Gobierno Provincial ya va a saber que obras hacer en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, eso es un poco el valor agregado de este plan; tercero, tenemos la estructuración y organización en el Gobierno Provincial, en donde para lograr niveles de eficiencia y eficacia, para tener un buen nivel de ejecución presupuestaria viene el Plan Estratégico Institucional, es decir, terminada esta tarea del PDOT los técnicos se pondrán a trabajar a 1000 por hora en esta parte administrativa, organizacional para preparar la organización, capacitar la organización para tener una buena ejecución presupuestaria; ustedes dirán respecto de la ejecución presupuestaria, yo digo que por lo menos en el país será un 90% de los gobiernos autónomos descentralizados que tenemos el problema del bajo nivel de ejecución presupuestaria, niveles de 40, 45, 50% y creo que un 65% en el mejor de los casos, esto obedece a algunos temas, nosotros hemos visto por ejemplo que estos procesos de informatización de los procesos de contratación, lejos de ser una ayuda y mejorar la eficiencia, son una carga al proceso de ejecución de los recursos económicos; entonces en este tema de la ejecución presupuestaria vamos a trabajar profundamente en el Plan Estratégico Institucional; finalmente tenemos un cuarto tema que se refiere a la Implementación del GpR para seguimiento y evaluación del Plan Plurianual-PDOT. Se inició ya el proceso de contratación, ya se realizaron las invitaciones y es una convocatoria internacional y también nacional para que consultoras especializadas implementen un sistema de Gestión por Resultados, este GpR está pensado como herramienta del sistema informático para hacer seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo del Gobierno Provincial de Imbabura, los recursos son contraparte, tanto del Gobierno Provincial de Imbabura como de la Unión Europea, eso está ya en proceso de invitación, esperamos hasta el 14 creo que entreguen las propuestas y aspiramos que este GpR nos dé una mano para que por ejemplo el Prefecto, la Viceprefecta desde su computadora no tengan que estar haciendo consultas, ahí directamente y a la hora que sea podrán ingresar en su computadora y ver como esta cada proyecto avanzando en su ejecución, conocemos que en Manabí y en Napo tienen estos programas y el prefecto y sus autoridades están muy gustosos, es un programa que tiene el Gobierno Nacional y que lo hicieron los Mexicanos, pero la idea es que también como experiencia piloto se le financie el GpR a Antonio Ante, es uno de los elegidos Antonio Ante y también el Gobierno Parroquial de Quichínche, eso tiene un costo y está financiado por el Gobierno Provincial y por la Unión Europea.

Bueno, hasta allí la presentación un poco digamos general sobre la concepción del modelo de gestión y del plan de desarrollo y ordenamiento territorial; a continuación el compañero



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Gabriel Casanova va a hacer la exposición un poco más profunda y minuciosa sobre los contenidos ya precisos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial...Gracias.

Msc. Jomar Cevallos M., Alcalde de Cotacachi:

Bueno muchas gracias, yo tengo algunas inquietudes y algunas sugerencias que creo que se las puede ir mejorando al final de la intervención, pero creo que deberíamos tener ya un pronunciamiento como Consejo Provincial, efectivamente pueden tener sus consecuencias, pero creo que hay que hacerlo, este tema de haberse saltado la autonomía de los GAD provincial, cantonal y parroquial en ponernos fechas para cumplir desde la Senplades, no hace más que tenernos ocupados y no poder salir al paro, así que creo que está invadiendo la autonomía y más allá de invadir la autonomía, nos está haciendo hacer productos de mala calidad y creo que en todo eso hay que ser muy sinceros, lo que estamos haciendo es cumpliendo con las fechas y si la mayoría revisamos nuestros planes, por subir hemos puesto horrores, como metas estamos poniéndonos la soga al cuello y creo que en la gran mayoría, al menos en Cotacachi no estamos todavía entregando los definitivos, estamos trabajando porque era una locura poder hacer en los tiempos que ellos pedían.

Es muy clara la estrategia de mantenernos ocupados, no hacer obras, que haya revocatorias o que haya inconvenientes en la administración, prueba de ello es lo del portal de compras públicas, yo creo que también deberíamos expresarnos, desde el Municipio de Cotacachi ya hemos dicho públicamente que desaparezca el SERCOP, hemos mandado una documentación al AME demostrándoles como hay estrategias para bloquear a ciertos Municipios, creo que a la gran mayoría de no dejar adelante el sacar los proyectos, el problema se hacía para los ofertantes, en el caso de Cotacachi nos toco darles un curso a los ofertantes porque no subían y tenían serios inconvenientes, a esta altura creo que hay serios problemas de ejecución, la mayoría estamos lanzándonos a unificar recursos o proyectos para sacar unos 2 – 3 obras, pero tiene repercusión de que no se cumple lo que se ha presupuestado en el presupuesto participativo y eso es lo que quieren, de que vaya minándose con el malestar de la gente porque no se ha cumplido la obra y la gente casi que no entiende que se cayó el proceso o se declaró desierto.

Lo otro, más bien motivarles a que deberemos tomar una decisión, creo que también los de alianza país tienen serios inconvenientes, pero creo que si deberíamos mandar un escrito muy fuerte, no sé si usted al CONGOPE y nosotros al AME y a las juntas parroquiales, para que se busque otro mecanismo de agilizar el tema de compras públicas.

Lo otro que es contexto igual, nos mantienen tan ocupados, de los municipios que estan aquí ya conocen, ya nos pasaron las competencias de las tricimotos, más de 250 mil tricimotos que no nos dejaron ni matricular ni a los Municipios, ni a las Cooperativas de tricimotos, este fin de semana nos llamaron urgente a firmar y ahora nos botan la pelotita de matricular y de legalizarles a las tricimotos –es increíble-; no se olviden también que nos pasaron de Categoría C a la B de un solo oficio, en Cotacachi creo que han aumentado no más allá de 30 carros desde noviembre a abril y nos dieron también esas competencias; así que creo que ya hay que tomar alguna decisión más colegiada como Consejo Provincial, obviamente que puede haber el riesgo de que nos corten algunos créditos que



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

tengamos en algunos sitios, pero creo es la realidad y nos han de dar más rápido para que no hablemos más.

En este sentido creo que también para reclamar hay que aliarnos, pero también para tener propuestas de lo que creo es necesario que lo tengamos todos, esto que han sido elegidos como Antonio Ante y Quichinche, creo que nos interesa a todos y más bien invitar a expresarle al señor Prefecto, nosotros queremos comprar y todos el GpR, pero creo que mínimo cuesta 50 mil dólares, pero si le contratamos al mismo compa que esta CELAEC y contratamos todos los Municipios, capaz que nos deja en 30 mil o lo podemos hacer con las juntas parroquiales, porque efectivamente es una forma de tener mayor monitoreado el tema del seguimiento.

Lcd. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber Wilson, respecto a esto de Antonio Ante y Quichinche, yo tenía entendido que la inversión que estamos haciendo nosotros, la inversión que hace la Unión Europea, es para beneficiar a todas las juntas parroquiales y a todos los Municipios también, o estoy equivocado.

Ing. Wilson Reyes P., Director de Planificación:

Si señor Prefecto, haber, la venta o arriendo de la licencia es porque toman en cuenta la población de cada GAD para establecer los costos, por ejemplo en el caso de Otavalo me parece que costaba como 130 mil dólares sin IVA, en Cotacachi me parece que estaba por los 50 – 60 mil dólares sin IVA, para los gobiernos parroquiales parece que estaba por los 1.500 dólares, pero ellos no dicen que al gobierno provincial que tiene 400 mil habitantes le cobro tanto y ahí están incluidos los Municipios, ellos dicen que son instituciones aparte; ahora hay que ir pensando a futuro, ver cómo nos va funcionando, como articulamos en estos 3 GADs y de pronto ir pensando si el próximo año ustedes colocan recursos en sus POAs para irlos incorporando a este sistema, porque la idea es articular a la provincia.

Msc. Jomar Cevallos M., Alcalde de Cotacachi:

Si, más bien invitarles a que desde el Gobierno Provincial pueden inyectar un poco de recursos para el próximo año o en este mismo, de los saldos, pero también aportando todos, porque sale más barato comprar para 4 o 6, que para 2 o 3, además es una herramienta que es fundamental.

Lo otro que ya lo expresó de alguna manera, se me adelantó el compañero de Quichinche, creo que las reuniones parta el plan parroquial, creo que hay que darle prioridad a las juntas parroquiales para que prioricen los proyectos, más que los municipios.

En cuanto a algo que no me quedó claro es que si hay un inconveniente, ya lo dijo metodológicamente que aquí se está haciendo un efecto cascada desde arriba cuando debería ser desde abajo, a qué hora nos articulamos los Municipios con la Prefectura y que hora peor las juntas parroquiales con la Prefectura, cuando por competencias más están por las parroquias y esa es una de las terribles inconsistencias de Senplades que hasta ahora no



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

logran como dilucidar la integración de los GADs; y me dejó preocupado es que los Municipios tenemos las competencias del uso del suelo, no solo del urbano, es de todo el cantón; entonces no se ustedes como técnicos, como van a articular el uso del suelo que estamos haciendo en los Municipios; antes era un poco más versátil estos vuelos porque había un poco más de tiempo y los PDOTs no eran de las competencias, sino eran territoriales; entonces va a haber una incongruencia terrible ahí, de pronto aquí le declaramos uso del suelo en García Moreno la minería y Cotacachi no; entonces va a ser un poco complejo, metodológicamente más bien que con los municipios nos metamos más en el tema de uso y aprovechamiento del suelo y creo que en vías tienen mucho más conocimiento las juntas parroquiales.

Otro tema importante; hemos pasado por una nueva reorganización territorial, es decir, hay nuevos límites al interior de los cantones, nuevos límites al interior de las parroquias y de las provincias, luego que ya salga la Ley de Límites, otra vez tendrá que actualizarse los PDOTs porque si le decimos en el límite entre Cuellaje y Peñaherrera un ejemplo, los de Cuellaje han declarado una zona no delimitada que es para ganadería y los de Peñaherrera lo declaran como una zona de reserva hídrica, quien mismo prevalece, porque está de por medio los límites, que se venga lo de Las Golondrinas y se altera todo el tema de los PDOTs parroquial.

La otra sugerencia que valdría hacerles, es que cuando ustedes están haciendo y nos toca hacer el plan plurianual, nosotros hicimos una consulta y toca poner también el plurianual desde el 2015, porque entiendo que todos ya hemos subido los 5 proyectos para seguimiento de metas por parte de Senplades y entonces nos van a tomar la lección de cómo nosotros ejecutamos los proyectos 2015 si no están en el PDOT o en el Plan Plurianual; entonces hay que ver si lo incorporamos porque –ojo- nos van a ir evaluando para irnos restando presupuesto el próximo año; de tal manera que hay que tener mucho cuidado en incorporar los proyectos 2015 también en este plan plurianual.

La última recomendación que quedó pendiente, nos habían pasado la estructura del reglamento –si no me equivoco- del sistema de participación y está ahí suelto todavía, obviamente que no vamos a alcanzar a hacer todo, pero recomendarles a que podamos retomar esto y que también a la vez, hemos insistido desde el Municipio de Cotacachi, de procesar la ordenanza de –creo que estaba- como Seguridad Alimentaria y ahora ya lo han cambiado el nombre y creo que lo llaman Soberanía Alimentaria y eso es fundamental porque la competencia un alto porcentaje es el Gobierno Provincial en ese tema y valdría ir tomando en cuenta esas sugerencias que creo son de organizaciones y de fundaciones; de tal manera que hay que tomarle en cuenta eso.

Ing. Wilson Reyes P., Director de Planificación:

Si, sobre lo primero respecto del tema de la zonificación, el ordenamiento, sobre el uso y ocupación del suelo, efectivamente en el país y en la provincia de Imbabura particularmente tendrán que pasar creo yo por lo menos unos 4 años para tener bien definido ese tema, en este plan de desarrollo van a haber todavía generalidades en torno al uso y ocupación del suelo y la zonificación, salvo Municipios como Otavalo, Ibarra, posiblemente Antonio Ante y Cotacachi en el sector urbano, tienen ya más definido el uso



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

y ocupación del suelo en lo urbano, pero en lo rural todavía tendrán que pasar algunos años para tener una propuesta más pulida, más bien pensada y con datos más certeros.

Segundo, lo del plan plurianual, la ley, el Código de Planificación y Finanzas Públicas dice que cada año al aprobar el POA, se aprueba también el plan plurianual, es decir, en el 2014 nosotros como Gobierno Provincial ya aprobamos el plurianual 2015 – 2016 – 2017 y 2018, hoy en el 2015 tenemos que hacer también la aprobación del plan plurianual de los subsiguientes 4 años, en el 2016 también; la ventaja es que ahí lo podemos dar ciertos afinamientos al plurianual, hay pulimentos que nos toca ir haciendo a ese proceso.

Sobre la ordenanza, en los próximos días se convocará obviamente a la sesión del Consejo para ya tratar en primer debate la ordenanza que regula el funcionamiento del parlamento, del comité de gestión, de los foros, está ya en manos de Secretaría General, hoy preveíamos tratar ese tema, pero nos pareció que había muchos temas para tratar; pero estamos ya por concluir esa propuesta.

Ing. Gabriel Casanova, Subdirector Planificación Territorial:

Gracias, señora Viceprefecta, señores Consejeros, Consejeras y señores directores; efectivamente varios temas se han conversado y la idea es un poco detallar el procedimiento y también los alcances, los productos y los resultados que se han venido desarrollando en función de la actualización del PDOT, todo esto está enmarcado en la normativa relacionada con el COOTAD, el Código de Planificación y a la Constitución de la República del Ecuador que ya anteriormente Wilson lo manifestó. Principalmente la actualización del PDOT está basada y se sostiene en función de los lineamientos de la Senplades, quienes como ente rectora nivel nacional emitieron esta resolución del Consejo Nacional de Planificación y entregaron una guía para cada una de las etapas, ya conocemos los atrasos, los alcances, las incongruencias, etc., pero sin embargo tenemos que hacerlo en función de esto y vendrán algunos cambios seguramente en el futuro precisamente con la ley de Ordenamiento Territorial.

Se han realizado talleres de actualización de escenarios territoriales, a través de la cartografía participativa y con la inclusión de los GADs parroquiales, municipales y la Prefectura. Tenemos las etapas de actualización que están suscritas a etapas de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, esta es una metodología internacional, estandarizada para analizar y elaborar planificación territorial, la ley en ese sentido recoge estos mecanismos y principalmente pasa por generar un diagnóstico territorial de los componentes del ámbito del desarrollo. Tenemos unos componentes biofísicos en donde se tiene una serie de variables que es donde se identifican o se organizan los problemas y las potencialidades, básicamente corresponde a todos los elementos físicos la geología, los suelos, el clima y muchos factores adicionales, lo que para esto se ha generado una serie de cartografías.

(DETALLE DE LA ELABORACIÓN INTEGRAL DE LOS PDOTs, se encuentra anexo como documento habilitante del acta de sesión ordinaria del 15 de julio de 2015)

- Problemas y Potencialidades Componente Biofísico
 - Amenazas naturales



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

- Ecosistemas y prioridades de conservación
- Componente Económico
 - Uso de suelo y cobertura vegetal
- Problemas y Potencialidades Componente Económico
 - Estructura Productiva
 - Empleo y Talento humano
 - Ramas de la actividad económica
 - Seguridad y soberanía alimentaria
 - Proyectos estratégicos nacionales
 - Fomento productivo
 - Análisis financiero de la circulación de capital
 - Cadenas productivas
 - Agro producción
 - Actividades económicas y sectores productivos
 - Factores de producción
 - Vulnerabilidad
 - Análisis financiero de la circulación del capital y flujo de bienes y servicios
- Sistema socio cultural – Matrices: Datos Alfanuméricos – Mapas generados
- Problemas y potencialidades Componente Socio – Cultural
 - Análisis demográfico
 - Educación
 - Salud
 - Necesidades básicas insatisfechas
 - Organización social
 - Grupos étnicos
 - Seguridad y convivencia ciudadana
 - Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana
 - Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral
 - Servicios sociales
 - Población
 - Vulnerabilidad
- Componentes: movilidad-energía-conectividad : asentamientos humanos
- Variables consideradas
- Movilidad -. Anillos viales
- Problemas y potencialidades componente movilidad
- Red de Riego
- Infraestructura y Acceso a servicios básicos
- Problemas y potencialidades Componente Energía
- Problemas y potencialidades Componente Conectividad
- Modelo territorial actual
- Propuesta
 - Prospectiva
 - Categorías Ordenamiento Territorial
 - Modelo territorial deseado
- Visión consolidada de la provincia



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Msc. Jomar Cevallos M., Alcalde de Cotacachi:

Haber, como sugerencia en la Visión sería bueno de que se visibilice mejor el tema de derechos, no hay nada sobre el tema de grupos prioritarios, porque también es una de las competencias del GPI y lo otro, no se evidencia nada respecto del componente político institucional, nosotros como Consejo Provincial que queremos al 2035, entonces ver si se puede tomar en cuenta las dos cosas; grupos prioritarios y el tema de que queremos como institución, haciendo alusión al tema del componente político institucional.

Siendo las 10h30 se integra a la sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, el señor Arq. Ramiro Paéz V., delegado del señor Alcalde de Ibarra.

Ing. Gabriel Casanova, Subdirector Planificación Territorial:

Lo vamos a considerar estos temas señor Consejero, para integrarlo al plan de Desarrollo. Continuando con el informe preparado para su conocimiento señores Prefecto, Viceprefecta, Consejeros y Consejeras:

- Objetivos Estratégicos
 - Gestión Ambiental
 - Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
 - Recursos hídricos
 - Vialidad

Msc. Jomar Cevallos M., Alcalde de Cotacachi:

Regresando un poco a la visión y a los objetivos estratégicos; como sugerencia parece que no hay una articulación entre lo que se habla en la visión respecto al turismo y acá en el objetivo estratégico no se cual objetivo hace alusión al turismo, yo creo que hay que darle más énfasis a este objetivo en vista de que en la visión salta muy fuerte el tema turístico y hay un desfase con el objetivo del plan nacional del buen vivir, de que ellos hablan del cambio de la matriz productiva, sin tomar en cuenta al turismo y yo creo que nos une a todos los cantones el tema turístico, todos queremos ser un referente turístico y hay que ver cómo le ponemos en la visión o aquí mucho más fuerte, en la parte de la visión creo que valdría que lo valoren, que no vayamos con el tema extractivista; entonces sugeriría que se pueda poner que sea productiva con conservación de las cuencas hidrográficas y no extractivista, o si quieren ponerle más suave, respetando los derechos de la naturaleza o del ambiente.

Ing. Gabriel Casanova, Subdirector de Planificación Territorial:

Haber, el objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir es la de impulsar la transformación de la matriz productiva incluye en sus lineamientos estratégicos y políticos al tema turístico, y estos objetivos estan asociados posteriormente a las metas por cada una de las competencias. Continuando con mi exposición:

- Indicadores Gestión Ambiental



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

- Gestión ambiental
- Indicadores Recursos Hídricos
 - Recursos hídricos
- Indicadores Fomento Productivo y Agropecuario
 - Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.

Msc. Jomar Cevallos M., Alcalde de Cotacachi:

Volviendo al tema de riesgos, no veo que se haya considerado los incendios forestales, veo que no se evidencia nada respecto de este tema, como ustedes saben los incendios forestales son muy continuos aquí en Imbabura; entonces sería bueno que lo tomen en cuenta en riesgos o donde lo vayan a poner, ahí veo que creo no estan las inundaciones y eso es muy típico en Intag por ejemplo, yo creo que hay sitios ya muy identificados por donde se inundan siempre; entonces sería bueno que lo incorporen esos temas.

Yo pienso y creo que se debería incorporar en la meta y también en la visión el hecho de las hidroeléctricas, no se si ya conocen pero creo que hay una gran posibilidad de meternos en el tema de hidroeléctricas y mejoraríamos un enorme porcentaje los ingresos propios, entonces si creo que hay que lanzarnos a poner algo sobre las hidroeléctricas que esta relacionado con el tema económico, pero también con el tema ambiental que hace alusión a energía limpia, no contaminante y además creo que Antonio Ante tiene dos plantas hidroeléctricas pequeñas, más que seguro Otavalo tiene una en la misma subcuenca del Ambi y también Cotacachi que ya va a poner en funcionamiento la otra hidroeléctrica pequeña en la misma subcuenca; entonces sería muy bueno incorporar eso.

Ing. Gabriel Casanova, Subdirector Planificación Territorial:

- Categorías de Ordenamiento Territorial COT
 - Definición de zonas en las cuales se va a poder realizar, restringir o promover ciertas actividades antrópicas
 - Zonas exclusivas
 - Zonas de recuperación
 - Zonas de preferencia
 - Zonas de restricción
 - Zonas de amortiguamiento
- Políticas gestión ambiental
 - Zona exclusiva para conservación de ecosistemas estratégicos y suministro de bienes y servicios ambientales
 - Zona exclusiva para protección de cuerpos de agua
 - Zona para recuperación y restauración de cobertura vegetal y ambiental
 - Zona de transición ecológica-antrópica para regulación de uso agropecuario y forestal
 - Zona restringida para actividades antrópicas asentamientos humanos
 - Zona de amortiguamiento para el avance de la frontera agrícola
- Políticas Recursos Hídricos
- Políticas Fomento productivo
- Políticas Vialidad



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

➤ Modelo territorial deseado

Arq. Ramiro Páez V., Delegado del Alcalde de Ibarra:

Señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; nada más por asunto metodológico, me parece que la presentación debía haber estado en función primero de la política pública y luego las metas, porque si ponemos por ejemplo en la política pública incrementar el porcentaje de áreas a reforestar –por poner un ejemplo- la meta es el 40% que ya se nos exhibió, o sea por efectos más bien didácticos lo menciono.

Ing. Gabriel Casanova, Subdirector Planificación territorial:

Tiene toda la razón señor Consejero

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Que se tome en consideración señor Prosecretario, estas sugerencias del señor Consejero.

Ing. Gabriel Casanova, Subdirector de Planificación Territorial:

Si, como la guía de la Senplades establece un orden, entonces por eso, pero obviamente yo estoy de acuerdo con su recomendación, de hecho no debíamos solamente tener políticas social a los COT, debemos tener también políticas de desarrollo que no necesariamente sea de distribución espacial de ordenamiento territorial; muy bien, muchas gracias.

➤ Modelo de gestión

- Estrategias de articulación
- Banco de proyectos
- Seguimiento y evaluación

➤ Síntesis de objetivos del Parlamento de Imbabura

- Diseñar y poner en funcionamiento como máxima instancia de participación
- Crear y fortalecer el Parlamento de Imbabura
- Democratizar, mejorar y transparentar la gestión pública
- Mejorar las capacidades institucionales
- Generar y/o fortalecer confianza en las autoridades de los GAD
- Analizar y priorizar proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo
- Construir y fortalecer el poder de la ciudadanía
- Aplicar lo contenido en el COOTAD y más leyes
- Lograr que el GPI gobierne con toda su gente
- Crear los Foros Permanentes

➤ Mesas de trabajo

- Agricultura, ganadería y riego
- Industria, artesanía y comercio
- Turismo
- Gestión ambiental
- Vialidad y transporte
- Educación y salud



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

- Deporte y recreación
- Niños y niñas
- Grupo de atención prioritario
- Plan operativo 2015
- Sistema de participación ciudadana
- Pueblos y nacionalidades
- Estrategias de articulación y participación ciudadana
- Comité de gestión: Integrantes
 - Prefecto
 - Vocal (agricultura, ganadería, riego)
 - Vocal (gestión ambiental)
 - Vocal (vialidad y transporte)
 - Secretario GPI
- Consejo de Planificación Provincial: Integrantes
 - Prefecto
 - Representante del Legislativo local
 - Funcionario de planificación
 - 3 tres funcionarios designados por el Prefecto
 - 3 representantes designados por las instancias de participación
 - 1 representante del nivel de gobierno municipal
- Foro Permanente de productividad: Integrantes
 - 1 representante por cada una de las mesas (2 de la mesa Nro. 9)
 - 1 director de GPI
 - 1 delegado de cada municipio
 - 1 delegado G. parroquial
 - 1 delegado gremios sector productivo
 - 1 delegado sector financiero
 - 1 delegado de universidades
 - 1 delegado ONGs
 - 1 delegado MAGAP
 - 1 delegado MIPRO
- Foro Permanente de vialidad: integrantes
 - 1 representante por cada una de las mesas (2 de la mesa Nro. 9)
 - 1 director de GPI
 - 1 delegado de cada municipio
 - 1 delegado G. parroquial
 - 3 delegado gremios
 - 1 delegado universidades
 - 1 delegado ONGs
 - 1 delegado MTOP
 - 1 delegado Agencia Nacional de Tránsito
- Foro Permanente Recursos Hídricos y Ambiente
 - 1 representante por cada una de las mesas (2 de la mesa Nro. 9)
 - 1 director de GPI
 - 1 delegado de cada municipio
 - 1 delegado G. parroquial
 - 1 delegado usuarios sistemas de agua



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

- 1 delegado universidades
- 1 delegado ONGs
- 1 delegado MAE
- 1 delegado SENAGUA
- Listado de Programas y Proyectos: Componente biofísico
 - Componente Socio Cultural
 - Componente Económico
 - Componente Político-Participación Ciudadana

Arq. Ramiro Páez V., Delegado del Alcalde de Ibarra:

Perdón señora Viceprefecta, una inquietud, no se si yo estoy en desconocimiento; cual es la diferencia entre un proyecto emblemático de la agenda productiva y los proyectos del Parlamento Imbabura

Ing. Gabriel Casanova, Subdirector Planificación Territorial:

Haber, en todo el marco del cambio de la matriz productiva que lidera la Vicepresidencia, solicito a cada una de las provincias que presentaran proyectos que ya estaban previstos y que estaban considerados para poder hacer e incorporarlos en este agenda que se envió y en el fondo para que la Vicepresidencia de alguna forma pudiera apoyar, no financiar, pero si apoyar, empujar; es lo que se presentó a mediados del año pasado, como por ejemplo el asfaltado de la vía Aloburo-Yuracrúz-Arcángel-Mariano Acosta, eso no se si esta en ejecución o se va a hacer, pero ya está previsto. Continuando con mi exposición

- Agenda regulatoria
- Seguimiento y evaluación – Gestión por resultados GpR
 - Objetivo general
 - Objetivos específicos
- Socialización y publicación
 - Aprobación PDOT
 - Publicación

Hasta ahí señora Viceprefecta, señoras Consejeras, señores Consejeros, la presentación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, no se si tengan preguntas, dudas, consultas, apoyos, aportes, gracias.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Muchas gracias Gabriel, señores Consejeros, señoras Consejeras, si hay algún aporte, talvés algún criterio, este es el primer debate, tenemos toda la información y podríamos en base a esa información, hacer un análisis más exhaustivo de esta propuesta.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; en la reunión de la Comisión de Finanzas, se había evidenciado de que este plan de desarrollo provincial debe y se



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

encuentra de hecho atado al presupuesto de la Prefectura, por cuanto sería incongruente el que no este debidamente financiado y tal como lo han manifestado los compañeros de Planificación de que se prevea hacer obras, caminos y que luego no tengamos los recursos, ciertamente lo que manifestó el Ing. Reyes, en muchos de los casos los planes de desarrollo a cualquier nivel han sido muy amplios, muy generales, este plan de desarrollo que se lo esta construyendo por parte de la comisión que integra Planificación y Finanzas, se encuentra muy apegado a los recursos reales que disponemos; en tal virtud, una vez que se lo someta a los procesos de gestión por resultados, tendremos óptimos resultados -reitero- para efectos de evaluación; entonces esta a consideración de ustedes para que se pueda todavía enriquecer con vuestros criterios, los mismos que pueden ser incluidos como lo han hecho en efecto en esta mañana.

Msc. Jomar Cevallos M., Alcalde de Cotacachi:

Señora Viceprefecta, compañeros Consejeros; una sugerencia, que nos podrían enviar la información al menos antes de que tengamos la reunión con ustedes identificar algunas cosas que compete a cada uno de los cantones, por ejemplo el cantón Cotacachi tendrá sus prioridades y de ubicar que es lo que han puesto y que es lo que no han puesto de acuerdo al interés de cada uno de los cantones.

La otra inquietud es no se si ya contamos con algún criterio jurídico en base a si lo hacemos resolución, acuerdo u ordenanza, para ir tomando decisiones porque si no hay eso, poder dar un criterio.

Dra. Angela Agreda B., Procuradora Síndica:

Señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros, justamente el día de ayer tuvimos la reunión con la Comisión de Legislación y en ella hubo ya la disposición de empezar a elaborar, una vez que ustedes lógicamente ya tenían conocimiento de esta propuesta técnica, empezar a elaborar ya la ordenanza, porque la ordenanza, porque específicamente en el art. 241 de la Constitución de la República, nos habla sobre la planificación obligatoria que establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados, esto va en concordancia también con ellos arts. 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y con el art. 47, literal d) del COOTAD.

Una vez que se encuentra aprobado esto según las facultades del Consejo Provincial y con la disposición que tenemos de la comisión que conoció el día de ayer esta propuesta técnica también, nosotros procederíamos ya a elaborar la propuesta de ordenanza que básicamente va a tener la exposición de motivos, los considerandos y aproximadamente entre 12 y 14 artículos, que tienen que ver lógicamente con la naturaleza del plan, el objeto del plan, la finalidad, el ámbito, los ajustes porque no nos podemos cerrar a que este plan pueda ser reformado, porque van a haber eventualidades que debemos nosotros volverlas a topar, la ejecución del plan, el seguimiento, la evaluación y las disposiciones transitorias y generales; ahora yo recomendaría que se lo haga por ordenanza como normalmente se lo hace dentro del país.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Entonces probablemente en la próxima sesión extraordinaria que se llame ya va a estar elaborada la ordenanza y tendríamos que aprobarlo en segundo debate ya cuando este toda la propuesta, ahorita hicieron algunos aportes, eso también deberá ser modificado para que ustedes igual lo conozcan, esas modificaciones van a ir insertas en la ordenanza.

Msc. Jomar Cevallos M., Alcalde de Cotacachi:

Bueno, la SENPLADES también creo que esta mandando que se hagan ordenanzas, pero como esta tan turbulentas las aguas en el Ecuador a través de la ley que pretenden introducir de uso y ordenamiento territorial y vienen también las otras competencias que estan traspasándose, se estaba hablando también de que podría haber una resolución, porqué, porque tenemos Contraloría encima y conoce el Dr. Lima más que nadie, nosotros cuando de aquí en adelante que ya va a estar el plurianual en su conjunto aprobado, vamos a tener el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, va a ser una camisa de fuerza en la que viene Contraloría y nos dice donde está este proyecto insertado en el plan de desarrollo o en el plan plurianual y ojo que nosotros tenemos que movernos también con nuestro plan de gobierno; entiendo que este plan esta incorporado al plan de gobierno del Prefecto y siempre se escapa algo porque la realidad es cambiante, nos van a decir saquen el plan de desarrollo y ordenamiento territorial –no hay X proyecto- saquen el plan plurianual –no hay-; entonces creo que también hay que empezarle a jugar al Gobierno con las mismas leyes que ellos quieren imponernos.

La resolución nos permitirá al menos este año, para luego aprobarle el próximo año como ordenanza, para poder tener una mayor versatilidad y si tenemos un proyecto grande que es urgente y que no esta no en el plan de gobierno ni en el plan de desarrollo ni en el plan plurianual, cambiar una resolución que es mucho más sencillo que cambiar todo el plan de desarrollo; eso para alimentar algo el debate con lo jurídico, podríamos al menos barajar la posibilidad de que sea hasta este fin de año que poco se aclaran más las cosas, porque ojo, los proyectos son tan cambiantes y Contraloría no es tan cambiante, mientras más hallazgos irregulares vengan desde el gobierno mandados a que identifiquen, vamos a tener esos inconvenientes.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber miren compañeros; en el texto, en la norma no establece tácitamente que tiene que ser a través de una ordenanza y como ha dicho Jomar, nosotros como GADs parroquiales, a los Municipios, a los gobiernos provinciales y al gobierno nacional, tenemos una forma de legislar. la asamblea lo hará a través de leyes enviados por el ejecutivo a través de decretos y nosotros los otros niveles incluidos los gobiernos provinciales ahora, a través de ordenanzas provinciales y a través de resoluciones también, lo mismo sucede con los municipios que legislan a través de ordenanzas y a través de resoluciones y los gobiernos parroquiales lo hacen a través de resoluciones.

Por lo tanto, no es que estaríamos actuando fuera de la norma ni fuera de la ley, cuando normalmente Angelita lee el artículo respectivo, no es que dice de forma obligatoria, a nosotros nos dice que estamos obligados a planificar, yo así quiero entenderle ese artículo, que estamos obligados a planificar que obviamente me parece bien.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Estos planes de desarrollo tampoco son una camina se fuerza, porque imagínense lo que sería, si son una herramienta fundamental para nosotros organizar nuestro sistema presupuestario, porque esa es una carta de navegación, pero mañana cambia la realidad y yo consigo recursos económicos para algo que necesariamente no este dentro del plan de desarrollo, nadie me va a impedir y me va a prohibir a mi, de que yo pueda sin estar en el plan de desarrollo, pueda conseguir recursos económicos que me permitan ir por ese lado; entonces con el criterio que tiene nuestra Asesora Jurídica igualmente y lo que dice el texto también, si podemos proceder también a través de una resolución, lo que vamos a hacer es adoptar una resolución, la resolución esta dada en el sentido de aprobar en primera instancia el Plan de Desarrollo Provincial y de ahí tenemos los 30 días para ir socializando y luego seremos convocados obviamente para aprobar en segunda este plan de desarrollo provincial que nos dará el tiempo para subir ya el plan obviamente aprobado.

Dra. Angela Agreda B., Procuradora Síndica:

Señor Prefecto; la diferencia sería en que la ordenanza como les decía y tal como lo establece la Constitución, tiene un impacto y una obligatoriedad provincial, incluso en la ordenanza se pueden incorporar artículos en los que se pueda dar seguimiento, control e incluso sanciones, una ordenanza se convierte prácticamente en una ley, en cambio la resolución no deja de ser administrativa y lógicamente tiene otra connotación, es un acto administrativo, mientras que la ordenanza ya se convierte en una norma jurídica.

Es por eso que por lo general y por la magnitud del tema que estamos hablando y por la importancia y siguiendo el 425 de la Constitución, del orden jerárquico de las normas, siempre por lo general se lo ha hecho mediante ordenanza; esas serían las dos grandes diferencias entre una ordenanza y una resolución.

Sra. Fátima Farinango, Delegada del Alcalde de Pimampiro:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeras y compañeros Consejeros; vengo en representación del compañero Oscar Narváez, Alcalde del cantón Pimampiro; en nuestro caso como cantón nos llegó el Plan de Desarrollo en la mañana de ayer y básicamente no hemos tenido el tiempo necesario como para poder analizarlo en su totalidad, por el contenido de hojas que existen, pero en lo que alcanzamos a revisar, nosotros estudiamos el instrumento pero no esta acorde a nuestro territorio, hablo en el caso del crecimiento poblacional en la cual hacen mención y no concuerda con el Censo 2010, porque nos dicen que tenemos alrededor de 18.175 habitantes, cuando somos 12.970; también no hay coherencia en ciertas tablas, ejemplo la tabla 32, 41, 42, en donde establecen que Pimampiro no mantiene riesgos volcánicos, pero en la 45 ya nos definen como tal; también en la tabla 36 en la fuente de gestión de riesgos del cantón Pimampiro, determinan que tenemos un lugar afectado que es Selva Alegre, debe ser en la comunidad San Miguel de Pamplona, cuando eso no pertenece a nuestro cantón.

Sobre todo no hay coherencia en ese sentido; también en lo que respecta a la Laguna de Puruhanta, se incluye una fotografía que no pertenece a la laguna, necesitaríamos también una mejor redacción en esa misma fotografía, en la cual hacen mención de que es verdad



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

que existe contaminación pero en niveles mucho menores, pero en relación a que?, entonces en ese sentido nosotros como cantón estamos prestos a recibir a la delegación por parte del Gobierno Provincial para poder revisar y hacer que tenga una coherencia tanto con nuestro plan cantonal y que también sea acogido dentro del PDOT provincial.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señora Consejera, sin querer disculpar, porque lo que tu estas diciendo no me parece nada halagador, que se hayan cometido ese tipo de errores y obviamente nosotros haremos las correcciones administrativas necesarias, pero esta es una aprobación en primera, de aquí tenemos los 30 días para poder ir corrigiendo este tipo de documento. Wilson Reyes ya supo dar la explicación, hubo contratiempos, incluso varios de los Municipios todavía no tienen desarrollado y aprobado este plan justamente por éstas cosas absurdas que les había comentado, como es posible que a las juntas parroquiales aprueben en octubre cuando debimos empezar por ahí y después debió pasar al nivel cantonal y después el nivel provincial; incluso los insumos de las juntas parroquiales tenemos nosotros pero no como deberíamos contar, yo pienso que en octubre recién vamos a saber cual es el plan de desarrollo de Mariano Acosta y sin embargo nosotros el plan de desarrollo provincial ya lo tenemos aprobado, entonces obviamente hay ese tipo de incoherencias.

Yo les pido más bien a ustedes señoras Consejeras, señores Consejeros, obviamente que aprobemos bajo resolución este plan en primera y en los 30 días dentro de la agenda que esta establecida, cuando vayan obviamente donde ustedes, les digan miren, este tipo de cosas tienen que ir cambiando, porque en el territorio es donde vamos a conocer los ajustes y correcciones; entonces someto a votación señor Secretario, proceda por favor.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Vamos a proceder a hacer la votación:

Msc. Jomar Cevallos M., Alcalde de Cotacachi:

Disculpen. más bien si hay moción y apoyo; alguien debe mocionar y alguien debe apoyar y con la precisión de que es en primer debate.

Arq. Ramiro Páez V., Delegado Alcalde de Ibarra:

Señor Prefecto, yo propongo que se apruebe en primer debate el plan de desarrollo presentado hoy en esta reunión.

Msc. Jomar Cevallos M., Alcalde de Ibarra:

Yo apoyo la moción señor Prefecto

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Existe el apoyo necesario, señor Secretario someta a votación



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedemos a la votación:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Por la moción
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Por la moción
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Proponente

Sra. Nancy Domínguez, Delegada del Alcalde de Antonio Ante:

Con el compromiso señor Prefecto, de que me gustaría que los señores Alcaldes nos den a conocer con anterioridad a los compañeros Concejales, porque personalmente nosotros no teníamos conocimiento, soy sincera, yo vine a ciegas este día, pregunté hasta el día de ayer si tenían algún documento sobre esto, me dijeron que nos iban a entregar hoy día aquí; entonces más bien yo quisiera que sea el compromiso de los Alcaldes, de las reuniones que tengan aquí que nos den a conocer siempre de las sesiones del Consejo.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno, se les había pedido a los señores Alcaldes que incluso tengan una designación permanente, porque al tener designación permanente ustedes van a tener la secuencia y el seguimiento, que es lo que no esta pasando desgraciadamente; yo les voy a insistir a los compañeros Alcaldes, para que tomen una determinación, porque no esta bien que una vez venga una persona y para otra sesión venga otra persona, que pasa ahí, yo no voto porque no estaba en la anterior sesión, eso no esta bien; de manera que yo les voy a mandar una carta a los señores Alcaldes, para que tomen la decisión y tengan un delegado permanente, sin que estén prohibidos ellos de en algún momento venir.

Sra. Nancy Domínguez, Delegada del Alcalde de Antonio Ante:

Sobre todo con el compromiso de que nos informen de las sesiones de aquí del GPI, de cualquier tema que sea; apoyo la moción

Msc. Jomar Cevallos M., Alcalde de Cotacachi:

Por la moción y que se valoren o se incorporen las sugerencias hechas hoy.

Sra. Fátima Farinango, Delegada del Alcalde de Pimampiro:

Bueno, personalmente yo como cantón estimo que se debe elevar a ordenanza por lo que establece el art. 425 de la Constitución de la República, en la cual tiene mayor peso jerárquicamente; en tal virtud, mi voto va a ser en contra por las inconsistencias que hemos encontrado en el instrumento.

Sr. Byron Armas, Delegado del Alcalde de Urcuquí:

Por la moción



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sra. Jenny Rivera F., Consejera:

Por la moción

Sra. Estela Aguilar H., Consejera:

Por la moción

Sr. Jorge Siza S., Consejero:

Antes de proceder con la votación, solamente unas situaciones; el Consejo de Planificación se había reunido, yo soy parte de ello, sin embargo me enviaron la invitación unas 4 horas antes de la sesión, por lo tanto no se pudo estar presente; lo otro, es de que de hecho esta un cronograma muy mal establecido, por parte de la Senplades y todos los organismos de las instancias donde se pretende primeramente aprobar el plan provincial, luego el cantonal y al último nosotros, es por ello que también nosotros hemos tenido inconsistencias en el tema de Natabuela, sin embargo pienso que esas reuniones que se proponen hacer en cada cantón, se las haga con los gobiernos parroquiales, incluso con las mismas consultoras que estamos trabajando allí, para que de alguna manera se puedan enlazar y no suceda lo que esta sucediendo en algunos cantones; entonces con las observaciones que se han hecho para que sean incluidas, apruebo la moción.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Aprobado pero con una sugerencia, que a través del Gobierno Provincial se puede mandar una carta a SENPLADES, diciendo que prácticamente no existe una buena articulación desde los gobiernos parroquiales, cantonales y el gobierno provincial, para hacerles ver que primero se va a aprobar el Plan de Desarrollo Provincial y luego se va a aprobar lo que es el Plan de desarrollo Parroquial; eso sería importante como Consejo, hacerles ver que existen grandes errores, como vamos a poder trabajar de manera articulada.

Sr. Asencio Farinango, Consejero:

Aprobado, pero igual, de que se recojan todas las observaciones que se han hecho este día y al mismo tiempo también que nosotros seamos tomados en cuenta porque inicialmente se vio que no aparecemos como gobiernos parroquiales cuando se van a hacer las reuniones de socialización y de trabajo en cada uno de los cantones; entonces si es importante que nosotros siendo actores de la parte rural, estemos convocados en este espacio.

Sr. José Garzón J., Consejero:

A favor de la moción

Sr. Adriano Cárdenas C., Consejero:

Por la moción



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Existe la mayoría de votos señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos, aprobar en primera discusión la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Imbabura, acogándose las observaciones realizadas por los señores y señoras Consejeros.

QUINTO PUNTO: Conocimiento y autorización a la Dirección Financiera para la impresión de 150 especies valoradas denominadas "Libro de Obra", cuyo nuevo costo de venta a los usuarios se establece en USD. 11.80

Dr. Fausto Lima Soto, Director Financiero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; la Prefectura no tiene muchos impuestos, tasas o contribuciones que recaudar por nuestra propia naturaleza, uno de ellos es el libro de obra que se vende a los contratistas para el seguimiento de las obras de infraestructura, este libro de obra se lo emite muy eventualmente por que no es una gran cantidad de necesidad en este documento. Los que habían lo ha aprobado el Consejo anterior y se han terminado a un costo nominal de USD. 10.00, que es el costo de la impresión, porque en eso no tenemos ganancias o utilidad, más bien es un servicio; esta especie valorada esta a esta fecha a USD. 11.80 que es el costo de la impresión –reitero- y es al valor que les vamos a ofrecer a nuestros usuarios que son los contratistas; entonces conforme el art. 47, literal b), dice que es el Consejo el que puede autorizar la emisión de estas especies valoradas, para nosotros poderlas mandar a imprimir.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

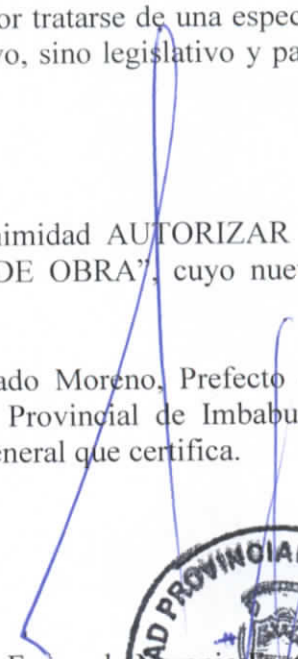
Esta en consideración señores Consejeros, señoras Consejeras; por tratarse de una especie valorada no se puede hacer un acto eminentemente administrativo, sino legislativo y para eso son ustedes obviamente los competentes.

No existen objeciones y se aprueba el planteamiento realizado.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad AUTORIZAR la impresión de 150 especies valoradas denominadas "LIBROS DE OBRA", cuyo nuevo costo de venta a los usuarios se establece en USD. 11.80.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, siendo las 11h50, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.


Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA
mortiz@imbabura.gob.ec


Dr. Fernando Baranjo
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 015 DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA MIERCOLES 15 DE JULIO DE 2015

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad y sin observaciones aprobar el Acta Nro. 013 de sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, realizada el día miércoles 17 de junio de 2015.
- 2). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por mayoría de votos, aprobar el Acta Nro. 014 de sesión extraordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, realizada el día viernes 19 de junio de 2015. Salvan el voto el señor Alcalde de Cotacachi y las señoras Delegadas de los señores Alcaldes de Antonio Ante y Pimampiro.
- 3). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por mayoría de votos, aprobar en primera discusión la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Imbabura, acogándose las observaciones realizadas por los señores y señoras Consejeros.
- 4). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad AUTORIZAR la impresión de 150 especies valoradas denominadas "LIBROS DE OBRA", cuyo nuevo costo de venta a los usuarios se establece en USD. 11.80.

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



mov